

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG ONLINE EN EL TÍTULO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (CAFD) 2019/2020

Procedimiento de Presentación de Memoria (No Presencial)

La entrega de la memoria se realizará tal como viene recogido Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, por la que aprueban los criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de Titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del Real Decreto 463/2020).

- El estudiantado deberá entregar la memoria del trabajo en formato digital, en la plataforma Moodle (Campus virtual) destinada al TFG del Grado denominada “TRABAJO FIN DE GRADO” en la carpeta habilitada para ello con el nombre “COPIA DIGITAL TFG JUNIO”. El plazo máximo para entrega de la memoria será de 48 horas desde la solicitud de depósito para la defensa (*CAU Secretaría del Campus de Puerto Real/Otras solicitudes*: <https://cau-admpr.uca.es/cau/index.do>), y en todo caso, antes del último día fijado para la presentación de la documentación, tal como se contempla en la memoria del TFG del Grado en CAFD.

Propuesta de Defensa Online

Previamente a la exposición los alumnos deberán realizar los siguientes trámites:

- En el Campus Virtual del TFG del Grado con denominación “TRABAJO DE FIN DE GRADO”: Subirán el póster en formato electrónico, en el espacio creado para tal efecto (en la tarea denominada “PRESENTACIÓN DEL PÓSTER JUNIO”). Plazo máximo para la memoria: 48 horas desde el depósito de su solicitud para la defensa, y en todo caso, antes del último día fijado para la presentación de la documentación. El Plazo máximo para el envío del poster será de 48hs antes de la fecha prevista para la defensa como se contempla en la memoria del TFG del Grado en CAFD.
- El tutor en un plazo máximo de 48hs antes de la defensa, aportará a los miembros de las comisiones un informe final de evaluación sobre la idoneidad del TFG de los alumnos autorizados (Anexo IV), tal como refleja la memoria del TFG del Grado en CAFD.
- La defensa del trabajo será realizada por el alumno de manera virtual. El alumno deberá grabar un vídeo (con imagen y voz), realizando la defensa del póster, atendiendo a un tiempo de exposición mínimo de 8 minutos y máximo de 10 minutos. La entrega del vídeo se realizará por medio de consigna UCA (<http://consigna.uca.es>) y/ o bien Filesender (<https://filesender.rediris.es/>), salvaguardando la privacidad del estudiante, a la Coordinación de TFG. El envío del vídeo por consigna ofrece la posibilidad de obtener un enlace que el alumno compartirá para su evaluación como se refleja posteriormente.

- Para que la comisión pueda evaluar su defensa, se debe incorporar mencionado en el punto anterior en el archivo del póster. Se solicitará al alumnado que el vídeo se encuentre disponible para su evaluación desde 48h antes de la fecha prevista para la defensa hasta el día y hora establecido para la evaluación de la misma.
- La defensa será pública restringida, celebrándose el acto a “puerta cerrada”, ya que el visionado de los vídeos sólo estará disponible para los miembros de la comisión asignada. Se procederá de esta forma para salvaguardar los derechos de protección de datos estipulado en el artículo 7.7 del Reglamento Marco UCA/CG07/2012.
- Se sustituirá el debate presencial por parte de la comisión, con un debate online “no en tiempo real” a través de la utilización de las herramientas disponibles en el Moodle (Campus Virtual) de la Materia TFG, tomando de preferencia el foro. El foro estará disponible 48h aprox. antes de la fecha prevista de defensa. Los miembros de la comisión dispondrán de 24h aprox. para realizar las preguntas al alumnado a través de esta herramienta, y el alumnado dispondrá de otras 24h aprox. para solventar las preguntas por parte de la comisión antes del día y hora establecido para que la comisión realice la evaluación del acto.
- El proceso de deliberación será privado formando parte del mismo exclusivamente los miembros de la Comisión evaluadora. La comisión evaluadora emitirá un informe final firmado por todos los miembros. Se recomienda el uso de firmas digitales para que el proceso se lleve a cabo a la mayor brevedad posible. Dicho informe mantiene la valoración de los apartados considerados (70% memoria de trabajo y 30% exposición) contemplada en la memoria de TFG.
- Cuando existan dificultades técnicas o factores limitantes con el procedimiento de evaluación marcado (contemplados en la Propuesta de Defensa Online), se deberá contactar con la Coordinación del TFG de Grado lo antes posible a través del email del Campus Virtual de la asignatura. Aquellos casos excepcionales, con previa justificación (en el periodo habilitado para el depósito del poster con enlace o la realización del debate), serán estudiados por las comisiones de TFG del Grado, Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Junta de Facultad (si fuese necesario) para estudiar esos casos.